



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001158-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001158, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El castro de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) es un importante yacimiento de época prerromana. Se remonta al siglo III antes de Cristo, como importante poblado indígena cántabro. Está situado en la zona noreste de la provincia de Palencia, en un altiplano que domina la comarca que encabeza Aguilar de Campoo.

En el siglo I a. C., el Imperio romano comenzó su asalto definitivo a los territorios dominados por cántabros y astures; en ese contexto tuvieron lugar las denominadas Guerras



Cántabras, en las que intervino el propio emperador Cesar Augusto, y que culminaron con la toma del Monte Cildá.

En el s. V comenzaron las invasiones germánicas en la Península Ibérica, y en 574 Leovigildo, rey de los visigodos, conquistó la Cantabria romana. Cildá pasó a ser habitada entonces por población hispano-visigoda. En 754, la zona fue tomada por los musulmanes, lo que obligó a huir a la población, pero éstos no utilizaron el asentamiento que ya no volvería a ser habitado.

Desde 1963, la Diputación provincial de Palencia financió estudios llevados a cabo por el arqueólogo Miguel Ángel García Guinea. En esta época fueron descubiertas las murallas defensivas y hallados multitud de objetos (la epigrafía encontrada es la más numerosa de toda la zona: estelas sepulcrales, aras e inscripciones honoríficas), que atestiguaban la presencia ininterrumpida de asentamientos en la zona, depositados en el Museo de Prehistoria de Santander y el Museo Arqueológico de Palencia.

Monte Cildá fue declarado BIC el 9/12/1993 y, por lo tanto, tiene el mayor nivel de protección que contempla la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Por lo tanto, en la actualidad este yacimiento está incluido en el catálogo de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su sección de zona arqueológica. El enclave está recogido en diversas guías culturales y turísticas editadas tanto por entidades públicas como privadas.

Sin embargo, este yacimiento se encuentra en una situación de abandono, expuesto al expolio arqueológico, al olvido e inevitable deterioro; por ello ha sido incluido dentro de la Lista Roja del Patrimonio español, elaborada por la Asociación "Hispania Nostra".

Además de la degradación del yacimiento, su acceso resulta muy complicado, tanto por su mal estado como -y sobre todo- por la falta de señalización del mismo, lo que dificulta el acceso y, por tanto, el disfrute y la contemplación del enclave arqueológico.

Es por ello, y a fin de facilitar el acceso de los turistas y personas interesadas en este yacimiento, al BIC del castro de Monte Cildá, que el grupo socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar los accesos al yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de zona arqueológica, de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) así como a su correcta señalización.

2. Impulsar la investigación de este enclave para un mayor conocimiento de su pasado histórico.

3. Promover medidas de protección para evitar su expolio y deterioro."

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda